



RESOLUCIÓN N°134/2020

ACTA N°38/2020

Municipio 18 de Mayo, martes 13 de octubre de 2020.-

VISTO: la nota presentada por el Representante Nacional Sr. Walter Cervini Pratto en la que hace referencia a su intención de donar material sanitario, que le fuera otorgado por la Republica de China (Taiwan) en su condición de parlamentario;

CONSIDERANDO: que la misma consiste en una colaboración con cuatro cajas de barbijos quirúrgicos (tapabocas) la cuál se hará efectiva con el objetivo de ser distribuidas en los lugares que más lo necesiten dentro del territorio de ciudad 18 de Mayo;

RESULTANDO: que es de sumo interés contar con dicho ofrecimiento, dado que ante la actual coyuntura sanitaria, la población demanda constantemente este tipo material sanitario, como parte de las medidas de protección esenciales para minimizar los contagios por Covid-19;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Aceptar y agradecer al Sr. Walter Cervini Pratto la donación de 4 cajas con barbijos quirúrgicos (tapa bocas) confeccionados en tela S.M.S, de fabricación nacional y mano de obra uruguaya, que le fueran otorgados por la Republica de China (Taiwan) en su condición de parlamentario;

2)- Coordinar la gestión de dicha donación;

3)- Comuníquese a Dirección de Desarrollo Humano y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese


FIRMA ALCALDE
NELSON ACUÑA


FIRMA CONCEJAL
ROSA RECANAT

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Juan Cervini

Copia de original que fue a la Psta 278886